



FUERZA AERÍA COLOMBIANA



FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

BACOF
2024 - BACOF00278

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGÚN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A FICHA TECNICA.

Vigencia:
Fecha:

2024
20/11/2024

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-02-01-002-008	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BACOF CAMISA FORMAL DAMA	53101602	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Unidad	1.033,00	47,374.78	48,938,149.45
R-10			02-02-01-002-008	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BACOF SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA CHAQUETA Y FALDA OPANTALÓN	53101904	SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	Unidad	1.033,00	162,308.37	167,664,546.21
											Total 02-02-01-002-008 \$ 216.602.695,66	

Observaciones: VERSIÓN 4. ADICIÓN DE \$ 21.177.998,320. CPA TOTAL: \$216.602.695,66

Elaboró

KAREN LORENA SANCHEZ PINTO

Nota: Documento generado en Bizagi el día 20/11/2024 09:21 a. m. mediante caso CPA - 2123



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	62724	Fecha Registro:	2024-06-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	244.559.466,15	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	216.602.695,66	Saldo x Comprometer:	21.177.998,32	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	73224	Fecha Registro:	2024-06-04	Numero:		Modalidad de contratacion:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					2024-09-05		6.500.177,65			
					2024-11-20		21.177.998,32			
					2024-07-26	244.559.466,15	-55.634.946,46			
					Total:	244.559.466,15	-27.956.770,49	216.602.695,66	21.177.998,32	0,00

Objeto: BACOF-ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGÚN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASEAEREA COFAC-BACOF00278 -VIGENCIA2024.

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área de Presupuesto Cofac



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHygomezc Yesenia Gomez Cordoba
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-21-4:02 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 62724 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	591824	Fecha Registro:	2024-07-03	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	188.924.519,69	Valor Total Operaciones:	27.678.175,97	Valor Actual:	216.602.695,66	Saldo x Obligar: 216.602.695,66

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830043996	Razón Social:	CELMY LIMITADA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	473869997048	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13379302	Nombre:	PABLO JOSE DIAZ MORA	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA BASE AEREA DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
-----------------	----------	---------	----------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	130552	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-07-03
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1010 BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA (BACOF)	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF					
					2024-09-09	188.924.519,69	6.500.177,65		
					2024-11-20	0,00	21.177.998,32		
					Total:	188.924.519,69	27.678.175,97	216.602.695,66	216.602.695,66

Objeto:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	188.924.519,69	188.924.519,69	NINGUNO
000 COMANDO FUERZA AEREA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	27.678.175,97	27.678.175,97	NINGUNO

ST. CARVAJAL ORTEGA JESSICA
 Jefe Área de Presupuesto Cofac

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-043
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC - GRANDES SUPERFICIES / GRANDES ALMACENES	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE ORDEN DE COMPRA TVEC – GRANDES SUPERFICIES	FECHA: 31/01/2025	
ORDEN DE COMPRA No.	130552	
FECHA SUSCRIPCIÓN	02/07/2024	
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA.	
FORMA DE PAGO	Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes., lo anterior según el -ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES	
GRANDE SUPERFICIE / GRAN ALMACEN	CELMY LTDA	
SUPERVISOR	CT. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO	
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$216.602.695,66	
PLAZO DE ENTREGA	31/01/2025	
<p>En la ciudad de Bogotá, el día 31 del mes de enero de 2025, se reunieron el señor Teniente Coronel Andrés Fernando Moreno Angulo, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán Caicedo Cortes Guillermo Alejandro en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BACOF; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo total, de los bienes correspondientes al objeto descrito en la Orden de Compra.</p> <p>Por lo que, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra relacionada, me permito certificar que el contratista acredito un avance del 100% en el desarrollo de la Orden de Compra No. 131180, y que cumplió a satisfacción con las especificaciones técnicas y obligaciones señaladas en la misma.</p>		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	VALOR
ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -GRIS-No-N/ANo-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	28	\$162.308,37
ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -AZUL-	73	\$162.308,37



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-043

FORMATO ACTA DE RECIBO A
SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA
TVEC - GRANDES SUPERFICIES/
GRANDES ALMACENES

Versión N°:

04

Vigencia:

12-12-2024

No-N/ANo-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN
UNO (1) ALTIPLANO-1

ulv01---CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2

28

\$47.374,78

ulv01---CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2

73

\$47.374,78

Registros fotográficos última entrega – Dotación Damas.



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC - GRANDES SUPERFICIES / GRANDES ALMACENES	Código:	DE-DEAJU-FR-043
		Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024



SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$188.924.519,69	N/A
VALOR ADICIÓN	\$6.500.177,65	Primera adición
VALOR ADICIÓN	\$21.177.998,32	Segunda adición – Grupos Aéreos
VALOR REDUCCIÓN	\$0,00	N/A
VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA	\$216.602.695,66	N/A
PRIMER PAGO - PAC DICIEMBRE 2024	\$195.424.697,34	Factura No.: CE2701, se realiza nota crédito con numero NC738 por valor de \$0,98
SEGUNDO PAGO – PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE DEL 2025	\$21.177.998,32	Factura No.: CE2784, se realiza nota crédito con numero NC763 por valor de \$0,10

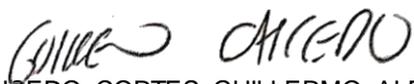
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-043
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN ORDEN DE COMPRA TVEC - GRANDES SUPERFICIES / GRANDES ALMACENES	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SALDO	\$0,00	Se ejecuta en su totalidad la orden de compra 130552 – Dotación Damas – Sin novedad.
-------	--------	--

OBSERVACIONES

N/A

EN CONSTANCIA, FIRMAN

 CT. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA 130552	 TC. ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO ORDENADOR DEL GASTO
---	---



CELMY LTDA
 NIT: 830043996-6
 Cra 61 bis No. 99-32
 Bogotá, D.C. - Colombia
 PBX: 6010096 FAX:.

Factura electrónica de venta No.:

CE2784

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
30/01/2025	1/03/2025

Nombre - Razón social: FUERZA AEREA COLOMBIANA - BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA
Tipo documento: NIT
No.: 899999102-2
Dirección: AVDA CALLE 26 128 00 AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6
Ciudad: Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 3175216050

Forma de pago: Crédito 30 dias
Medio de pago: Otro*
Orden de compra: # \$15-01-05-000;130552;guiller
TRM: -

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / ARTÍCULOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	% DESC	% IMPTO	VALOR IMPTO	VALOR DE VENTA
1	0202VARIOS..99	CAT6-004 SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA : CHAQUETA Y FALDA O PANTALON	1	101	\$136,393.59	0.00	19.00	\$2,617,392.99	\$13,775,752.59
2	0202VARIOS..99	CAT6-010- BLUSA TIPO 2	1	101	\$39,810.74	0.00	19.00	\$763,968.10	\$4,020,884.74

2 Items

Observación:

VALOR EN LETRAS: VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	\$17,796,637.33
IVA 19%	\$3,381,361.09
TOTAL	\$21,177,998.42

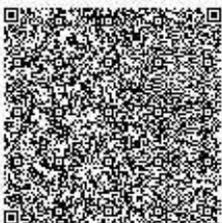
*Responsables de IVA , No somos Agentes de Retencion de IVA
 *Actividad Económica DIAN 1410
 *Actividad Económica ICA Tarifa 4,14x 1000
 *Facturación Electrónica
 *Favor practicar Retención en la Fuente 2.5%.
 Decreto 2499 de 2012.

GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CELMY LTDA O TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA No. 473869997048 o BANCOLOMBIA CTA CTE 045014039-41

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 772 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEY 1231/ 08.

Responsabilidad fiscal: R-99-PN

Firma electrónica: S18jLu1k+OZXHtdT2ahETLPETCR9OwmIUCnp5gOM4l3sQAXQoL8kk7xe6zRGiPIG1Ph1ectTf0lc8me575V3E2ScM3viDMg8PrP+xVf00Bx9kU7xAAtZoSXUddOJfHFg4vb+knjVL3ujHoR2QpogKAejfNf8IKOf9bG0b9m25VD5twuqC7aG7hXp9lFAZr045ONGVHyQfrdrdLBytbBAfwynZK/IX40gy8Qy0JWl7Aw2JW1jjeec9Rb00+MhufkG1xmjDCfA9yCA+95Mb6/05c2W2dZYI+D5WSzBtiEdkSejr+6081fS1QVU/KOyOfkl+YcvNSldqxbRbiyqBy5g==



Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764083273590 de 12/11/2024 hasta 12/11/2025 Rango Autorizado del CE2619 al CE4000

Fecha y hora de generación: 1/30/2025 8:37 AM Fecha y hora de expedición: 1/30/2025 8:37 AM
 CUFE: c81519bb0e4f97121484004acc28be7caa86f3c69765b528b5d6b661bfc9cb6264a0a8c94e1202ae07851e67ba965043
 Proveedor Tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S - NIT: 830005677 - Nombre Software: DOCUMENTEME - Código Proveedor Tecnológico: 010

Generado por: Documenteme by Mentum Group



CELMY LTDA
 NIT: 830043996-6
 Cra 61 bis No. 99-32
 Bogotá, D.C. - Colombia
 PBX: 6010096 FAX:.

Nota Crédito de la factura electrónica de
 venta No.:

NC763

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
3/02/2025	5/03/2025

Nombre - Razón social: FUERZA AEREA COLOMBIANA - BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA
Tipo documento: NIT
No.: 899999102-2
Dirección: AVDA CALLE 26 128 00 AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6
Ciudad: Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: 3175216050

Forma de pago: Crédito 30 días
Medio de pago: Otro*
Orden de compra: # \$15-01-05-000;130552;quiller
TRM:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN / ARTÍCULOS	UND	CANT	VALOR UNITARIO	% DESC	% IMPTO	VALOR IMPTO	VALOR DE VENTA
1	0202VARIOS. ..99	AJUSTE DE 10 CENTAVOS	1	1	\$8.40	0.00	19.00	\$1.60	\$8.40

1 Item

Observación:

VALOR EN LETRAS: DIEZ PESOS COLOMBIANOS

*Responsables de IVA , No somos Agentes de Retencion de IVA
 *Actividad Económica DIAN 1410
 *Actividad Económica ICA Tarifa 4,14x 1000
 *Facturación Electrónica
 *Favor practicar Retención en la Fuente 2.5%.
 Decreto 2499 de 2012.

SUBTOTAL	\$8.40
IVA 19%	\$1.60
TOTAL	\$10.00

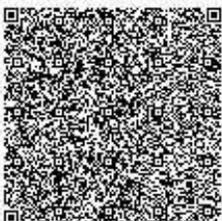
Responsabilidad fiscal: R-99-PN

Número de Factura: Fecha de la factura: Fecha de expedición: 1/1/0001

CUFE:

Concepto Corrección Nota Crédito: 3 - Rebaja o descuento parcial o total

Firma electrónica: dubgdQIPMTXUDJVNqflL82yvjli2lmgSit0rFFsTFvnFja31MWHSFnyRJ48WEY0KY0AgPh1jriyY1Pr5CSqijHpKyyjhtk0l8WtYKeu6mW8zw1xQM4C8TvwqHwEqNvhLOxfnc
 +hUOQDbmy0oBUHK9QZ6U5s2bw1iYJy4Zrk7G5ZDMKcSE5xZdJuriYNdSolBoGP9TIFBtpDyTIW6TifOm7qQxRM2SGN4aLVg77bMIXWTr7qdvqgrBLXy2w1/ain
 +j9p9ZIZETHATTdYht8a5Y5k1zU55aLgx3mtl6aWhvJsoOmNn9GqWqiVgH/oncA2uK2ZudmOLKY7QPxxk0GrziA==



Fecha y hora de generación: 2/3/2025 3:05 PM

Fecha y hora de expedición: 2/3/2025 3:05 PM

CUDE: 3e684f819e464ced3087ec78d41fd4d5c7d95f1934202a9deaf024429281759831531665c93df07d464e06a24d0eb89a

Proveedor Tecnológico: BIT CONSULTING S.A.S - NIT: 830005677 - Nombre Software: DOCUMENTEME - Código Proveedor Tecnológico: 010

Generado por: Documenteme by Mentum Group



Reasignar facturas electrónicas de venta a unidades y subunidades ejecutoras

Fecha de Registro:

NIT Unidad/Sub Unidad:

Unidad/Sub Unidad:

Año Fiscal:

Consulta de facturas

<input type="checkbox"/>	Tipo Documento	Numero de factura	Fecha de factura	Fecha de radicación	Documento Tercer	Nombre e razón social	Valor Despues IVA	Valor a Obligar	Po
<input type="checkbox"/>	FE	CE2784	2025-01-30 00 00 00	2025-01-30 00 00 00	830043996	CELMY LIMITADA	\$21.177.998,42	\$21.177.998,42	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA

Mostrando 1 - 1 de 1



Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro

10/02/2025

CUFE/CUDE

3e684f819e464ced3087ec78d41f04d5c7d95f1934202a9deaf024429281759831531865e93df07d464e06a24d0eb89a

Proveedor

CELMY LTDA

Documento Proveedor

830043996

Tipo Documento DE

Nota Credito

Número de Documento DE

NC763

Valor Total

10.00

Total Impuestos

1.60

Subtotal Documento

8.40

Fecha de Emisión DE

2025-02-03

Fecha de Recepción DE

2025-02-10

Observación

SE APRUEBA NOTA CREDITO

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR

RECHAZAR

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132	
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	4
			Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	BACOF
Nombre del Supervisor de Contrato	CAPITAN. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO
Ordenador del Gasto	BACOF
No. Contrato	ORDEN DE COMPRA 130552
Objeto del contrato	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA.
Valor inicial del contrato	\$ 188.924.519,69
Adición 1	\$ 6.500.177,65
Adición 2	\$ 21.177.998,32
Reducción	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 216.602.695,66

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
RECURSO					
02-02-01-002-008	10		DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BACOF SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN	\$ 167.664.546,21
02-02-01-002-008	10		DOTACIÓN(PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BACOF CAMISA FORMAL DAMA	\$ 48.938.149,45
TOTAL VIGENCIA 2024					\$ 216.602.695,66
TOTAL VIGENCIAS					\$ 216.602.695,66

				Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			\$ 0,00
--	--	--	--	---	--	--	---------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	dic-24	NO APLICA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-01-002-008-10	N/A	BACOF SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN	\$ 151.271.400,84	\$ 151.271.400,84	\$ 16.393.145,37
						BACOF CAMISA FORMAL DAMA	\$ 44.153.296,50	\$ 44.153.296,50	\$ 4.784.852,95
2	PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025	NO APLICA	PAGO TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL	02-02-01-002-008-10	N/A	BACOF SASTRE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHAQUETA Y FALDA O PANTALÓN	\$ 16.393.145,37	\$ 16.393.145,37	\$ 0,00
						BACOF CAMISA FORMAL DAMA	\$ 4.784.852,95	\$ 4.784.852,95	\$ 0,00
TOTALES							\$ 216.602.695,66	\$ 216.602.695,66	\$ 0,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO
FECHA	10/02/2025



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: MHaarodrir Marta Isabel Rodriguez Ramirez

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-09-1:12 p. m.

NIT 830043998 CELMY LIMITADA BANCO DAVIVIENDA S.A Corriente 473889867048 CELMY LTDA Pesos Activa 2033/05/19

TERCER MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA No. 130552 DEL 2024 CELEBRADA ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y CELMY LTDA.

El Señor Teniente Coronel PABLO JOSÉ DÍAZ MORA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 13.379.302 expedida en Convención (Norte de Santander), en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 888 del 08 de septiembre de 2023, debidamente facultado mediante Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, encontrándose facultado para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.L.M.V., quien representa a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, Base Aérea COFAC, con NIT 899.999.102-2, en adelante **EL MINISTERIO** o Entidad estatal contratante, por una parte; y por la otra parte, la señora MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.372.320, domiciliada en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la empresa CELMY LTDA., con NIT. 830.043.996-6, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente modificación a la Orden de Compra No.130552 del 2024, cuyo objeto consiste en: LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TECNICA. – (DOTACIÓN DAMAS), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que con fecha 02 de julio de 2024, se suscribió la Orden de Compra No. 130552 del 2024, cuyo objeto corresponde a: “LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO CON ESPECIFICACIÓN TECNICA. – (DOTACIÓN DAMAS), por un valor total de: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$188.924.519,69) M/CTE., el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido al ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES.

b) Que con fecha 06 de septiembre de 2024, se suscribió la Primera Modificación a la Orden de Compra No. 130552 del 2024, la cual corresponde a una prórroga en la fecha de vencimiento hasta el día 20/11/2024., y una adición presupuestal por valor de: (\$6.500.177,65) M/CTE., para un valor final de: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$195.424.697,34) M/CTE.

Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

La Base Aérea COFAC tiene la necesidad de adquirir la dotación de labor para el personal civil que labora en la BACOF y que devenga menos de dos (02) SMMLV dando cumplimiento a lo establecido en la ley 70 de 1988 “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.” La cual decreta en su artículo 1: “ Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.”

Se realiza el presente proceso de adición teniendo en cuenta las incorporaciones de personal civil que se han efectuado durante los meses de julio y agosto de 2024., que han traído consigo un aumento en la cantidad de uniformes contratada inicialmente en la orden de compra No. 130552.

Es importante mencionar que los ítems a adicionar fueron establecidos en la cotización del proveedor hoy en día Contratista., según el simulador establecido en la respuesta brindada para el evento de cotización No. 174370., como se evidencia en la imagen:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Camiseta...	1000	u	188.924.519,69	188.924.519,69
2	Camiseta...	1000	u	188.924.519,69	188.924.519,69
3	Camiseta...	1000	u	188.924.519,69	188.924.519,69
4	Camiseta...	1000	u	188.924.519,69	188.924.519,69
Total					195.424.697,34

c) Que con fecha 20 de noviembre de 2024, se suscribió la Segunda Modificación a la Orden de Compra No. 130552 del 2024, la

TERCER MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA No. 130552 DEL 2024 CELEBRADA ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y CELMY LTDA.

cual corresponde a una prórroga en la fecha de vencimiento hasta el día 20/12/2024., y una adición presupuestal por valor de: (\$21.177.998,32) M/CTE., para un valor total final de: DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$216.602.695,66) M/CTE

Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

El proceso de adquisición de dotación de labor No. 181-00-B-COFAC-BACOF-2024, el cual tiene por objeto “LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS PARA EL PERSONAL DE LOS GRUPOS AEREOS GACAS - GACAR - GAORI - GAAMA, DE ACUERDO A FICHA TECNICA” fue declarado desierto, siendo imperativo y necesario adicionar recursos a la presente orden de compra con el fin de cumplir lo establecido en la ley 70 de 1988 “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.” La cual decreta en su artículo 1: “ Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.”, a continuación se discriminan los grupos aéreo así:

- Grupo Aereo del Casanare (GACAS)
- Grupo Aereo del Oriente (GAORI)
- Grupo Aereo del Caribe (GACAR)
- Grupo Aereo del Amazonas (GAAMA)

Teniendo en cuenta lo anterior, como institución se hace necesario satisfacer la necesidad de adquisición de uniformes para el personal civil de los grupos aéreos anteriormente descritos con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de dotación al personal no uniformado contribuyendo al cumplimiento de la misión logística institucional, y así mismo salvaguardo el cumplimiento de las obligaciones institucionales y normativas de estas Unidades Militares, las cuales dependen de la BACOF en cuanto a la Ordenación del Gasto.

Es importante mencionar que los ítems a adicionar fueron establecidos en la cotización del proveedor hoy en día Contratista., según el simulador establecido en la respuesta brindada para el evento de cotización No. 174370., como se evidencia en la imagen:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Camisa	1000	u	1000000	1000000000
2	Pantalón	1000	u	1000000	1000000000
3	Zapatos	1000	u	1000000	1000000000
Total					1.000.000.000

d) Que, mediante comunicado del 18 de diciembre de 2024, la Señora MARÍA CELMIRA LOZANO DE GARCÍA en su calidad de Representante Legal de la empresa CELMY LTDA., con NIT. 830.043.996-6, solicita a la entidad realizar modificatorio al proceso. (Prórroga de la Orden de Compra), lo anterior debido a que requieren del tiempo necesario para la producción de las dotaciones solicitadas en la adición del proceso (Dotación de los Grupos Aéreos), con una fecha máxima para el día 31 de enero de 2025.

e) Que, mediante comunicado FAC-S-2024-247504-CI del 18 de diciembre de 2024, el señor supervisor del contrato; Capitán GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES., solicita al Señor Teniente Coronel. PABLO JOSÉ DÍAZ MORA – Ordenador del Gasto BACOF, sea autorizada y ordenada la Prórroga de la Orden de Compra ibidem, y por consiguiente la constitución de los recursos en Reserva Presupuestal lo anterior, con el fin de desarrollar de las actividades necesarias para lograr satisfacer a feliz término la ejecución del presupuesto que se adicionó a la Orden de Compra No. 130552.

f) Que acreditados como se encuentran los requisitos legales que exige la contratación administrativa, y teniendo presente que el

TERCER MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA No. 130552 DEL 2024 CELEBRADA ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y CELMY LTDA.

contrato es bilateral, consensual y que las partes se encuentran libres de vicio, se procede a la celebración del presente modificadorio, de conformidad a las siguientes cláusulas:

MODIFÍQUESE LA ORDEN DE COMPRA No. 130552 DEL 2024 ASÍ:

FACTURACIÓN Y PAGO

De acuerdo con la Clausula 12 facturación y Pago del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES., la Orden de Compra será pagada al Contratista de la siguiente forma:

1. Primer Pago Con Corte el día 20 de noviembre de 2024., correspondiente a un valor de: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$195.424.697,34) M/CTE., lo cual será cancelado como lo indica el acuerdo marco de precios... treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. – Tramitado mediante Hermes FAC-S-2024-009942-CP
2. Segundo Pago Con corte el día 31 de enero de 2025 fecha de vencimiento de la Orden de Compra., lo cual deberá ser constituido como **reserva presupuestal** correspondiente a un valor de: VEINTIÚN MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$21.177.998,32) M/CTE., lo cual será cancelado como lo indica el acuerdo marco de precios... treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

La presente Orden de Compra está sujeta a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA								VIGENCIA 2024		VALOR
								15-01-05-000		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL								DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
Rubro presupuestal Recurso										
02	02	01	008				10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	48,938,149.45	
02	02	01	008				10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	167,664,546.21	
CPA BACOF00278 V4 - 20/11/2024									216.602.695,66	
CDP 62724 FECHA OPERACIÓN 20/11/2024										
CRP 591824 FECHA OPERACIÓN 20/11/2024										

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.

TERCER MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA No. 130552 DEL 2024 CELEBRADA ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC Y CELMY LTDA.

5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
6. RUT
7. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

NOTA 4: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal 2024

NOTA 5: El Ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre # el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrá designarse a uno de los integrantes como titular para su manejo designación que se deberá observar en el acta consorcial o acta de sociedad futura, en cuyo caso deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2, Capítulo IV, Título IV de la Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera. Una vez determinada el número de cuenta por parte del consorcio o unión temporal este deberá comunicar al MINISTERIO, el número de cuenta bancaria en donde se efectuarán los pagos.

Se aclara que está prohibido y no se admitirá la constitución de cuentas cuyo titular sea el consorcio o unión temporal de acuerdo a lo establecido en el sub-numeral 4.2.2.2.1, numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV, parte I circular de Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), expedida por la Superintendencia Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA

De acuerdo con la Clausula 13 Plazo y Vigencia – Numeral 13.2 Plazo y vigencia de las Órdenes de Compra del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES., la fecha de vencimiento de la Orden de Compra será el día 31 de enero de 2025.

Nota.

Todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la Clausula 16 Garantía de Cumplimiento – Numeral 16.2 Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES., se deberá modificar la garantía de cumplimiento de la siguiente forma:

Póliza No. 37-46-101006085 expedida el día 02 de julio de 2024 por la empresa aseguradora - Seguros del Estado S.A.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor de la Orden Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más – Según lo establece el Acuerdo Marco de Precios.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

DOCUMENTOS

Forman parte integral del presente anexo modificatorio a la Orden de Compra, los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

Para constancia se firma., a los dieciocho (18) días de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firma Ordenador del Gasto
TC. PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Cédula. No. 13.379.302 – Convención (Norte de Santander)

Firma Representante Legal CELMY LTDA
MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA
Cédula No. 41.372.320

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2511776596438

29 DE ENERO DE 2025 HORA 08:59:16

AA25117765

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CELMY LIMITADA
 N.I.T. : 830.043.996-6
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00862591 DEL 13 DE ABRIL DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE ABRIL DE 2024
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
 ACTIVO TOTAL : 1,526,845,053
 TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 61 BIS NO. 99-32
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FARIDERB@HOTMAIL.COM
 DIRECCION COMERCIAL : CR 61 BIS NO. 99-32
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : CELMYLTDA@CELMYLTDA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000203 DE NOTARIA 64 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00629506 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CELMY LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 282 DEL 10 DE MARZO DE 1998 DE LA NOTARIA 64 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NO. 629506 DEL LIBRO IX, SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000007	2003/10/20	JUNTA DE SOCIOS	2003/11/14	00906629
1786	2009/06/24	NOTARIA 40	2009/06/26	01308278
882	2015/05/06	NOTARIA 52	2015/06/01	01944121
882	2015/05/06	NOTARIA 52	2015/06/01	01944123

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE MARZO DE 2054

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL ES DE LAS CONFECCIONES DE ROPA DE CALLE PARA DAMA. PERO TAMBIEN PODRA CONFECCIONAR CUALQUIER TIPO DE PRENDA DE VESTIR, TANTO PARA DAMA, CABALLERO O NIÑO, FABRICADOS POR ELLA MISMA, ASI COMO LOS QUE FABRIQUEN O ELABOREN OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE NO SEAN SOCIOS ; LO MISMO QUE LA COMPRA MANUFACTURA TRANSFORMACION, DISTRIBUCION, ALMACENAJE, EXPORTACION, IMPORTACION O ENAJENACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS CON O SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ; LA INVERSION EN TODA CLASE DE BIENES TANGIBLES O INTANGIBLES, MUEBLES O INMUEBLES ; LA ADMINISTRACION, PROYECCION, GESTION, PROMOCION, ASESORAMIENTO O EJECUCION DE TODA CLASE DE CONTRATOS O NEGOCIOS RELACIONADOS CON TERCEROS ; REPRESENTAR, AGENCIAR PROMOCIONAR, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR O EXPLOTAR BIENES PRODUCIDOS O SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS ; HACER CONTRATOS SOBRE USO DE MARCAS O EXPLOTACION DE PATENTES QUE SE HALLEN O NO REGISTRADAS EN EL PAIS. EN CONSECUENCIA PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA : A. REPRESENTAR EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A OBJETOS IGUALES, SIMILARES, COMPLEMENTARIOS O SUBSIDIARIOS AL SUYO. B. LA IMPORTACION Y EXPORTACION, Y TODAS LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE TENGAN UNA RELACION DIRECTA CON DICHO OBJETO SOCIAL. C. GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS. D. COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES. E. TOMAR O DAR EN MUTUO DINERO CON O SIN INTERESES, TERMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTIAS PERMITIDAS POR LA LEY. F. GRAVAR SUS BIENES DAR O RECIBIR GARANTIAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS O PERSONALES. G. SUSCRIBIR ACCIONES Y ADQUIRIR CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES Y PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD. H. CREAR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, GARANTIZAR, GRAVAR, ENDOSAR, PAGAR, COBRAR O PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O DOCUMENTOS CREDITICIOS. I. ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SANE NECESARIOS O UTILES EN LA CONSECUION DEL OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, TANGIBLES O INTANGIBLES, INCLUSO LA ASOCIACION O PARTICIPACION CON TERCEROS EN TODA CLASE DE SOCIEDADES, CONTRATOS QUE TIENDAN TOTAL O PARCIALMENTE A DESARROLLAR OBJETOS IGUALES, AFINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO. J. CELEBRA EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS A TODOS LOS ANTERIORES.

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2511776596438

29 DE ENERO DE 2025 HORA 08:59:16

AA25117765

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 (CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$360,000,000.00 DIVIDIDO EN 3,600.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$100,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

GARCIA LOZANO MIGUEL HUMBERTO C.C. 000000079949748

NO. CUOTAS: 1,800.00 VALOR: \$180,000,000.00

GARCIA LOZANO SANDRA JANNETH C.C. 000000052030013

NO. CUOTAS: 1,800.00 VALOR: \$180,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 3,600.00 VALOR: \$360,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL GERENTE. CUANDO LA JUNTA DE SOCIOS LO ESTIME CONVENIENTE DESIGNARA UN SUBGERENTE QUE REEMPLAZARA AL GERENTE EN CASOS DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES Y FUNCIONES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944174 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
LOZANO DE GARCIA MARIA CELMIRA	C.C. 000000041372320
SUBGERENTE	
GARCIA LOZANO MIGUEL HUMBERTO	C.C. 000000079949748

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TENDRA LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y FACULTADES: 1)- REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD; 2)- EJECUTARA LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 3)- RENDIRA INFORMES SEMESTRALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; 4)- CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS; 5)- EJECUTARA ACTOS JURIDICOS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; 6)- DESPACHARA LA CORRESPONDENCIA; 7)- HARA QUE TODOS LOS LIBROS REGISTRADOS DE LA SOCIEDAD SE MANTENGAN AL DIA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES CONTABLES Y TRIBUTARIAS; 8)- NO COMPROMETERA EL NOMBRE NI EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD PARA TERCEROS, SOCIOS O PERSONAS DIFERENTES DE LA SOCIEDAD; 9)- DIRIGIRA LA EJECUCION DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LOS LIMITES Y LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL GERENTE PODRA COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRANSIGIR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR,

CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRA CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS SIN LIMITE DE CUANTIA, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS ACEPTARLOS ENDOSARLOS, TENERLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, EXIGIR, COBRAR, PERCIBIR, CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR DEUDAS, EN NINGUN CASO PODRA EL GERENTE NI SUS SUPLENTE, COMPROMETER A LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD YA SEA COMO FIADORA O CODEUDORA EN BENEFICIO DE TERCEROS SALVO QUE LA JUNTA DE SOCIOS ASI LO AUTORICE POR UNANIMIDAD. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA SOCIEDAD PUEDA SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑIAS ASEGURADORAS. GARANTIAS DE ADUANA O DE INDOLE TRIBUTARIA Y FINANCIERA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CELMY

MATRICULA NO : 00977400 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE ABRIL DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CR 61 BIS NO. 99-32

TELEFONO : 6010458

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CELMYLTDA@CELMYLTDA.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 4 DE ABRIL DE
2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2511776596438

29 DE ENERO DE 2025 HORA 08:59:16

AA25117765

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,275,488,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1410

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 11,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 18/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CELMY LIMITADA** con NIT **830.043.996-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 473869997048

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Señores

FUERZA AEREA COLOMBIANA – BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA

La ciudad

Yo María Celmira Lozano de García , identificada con cedula de ciudadanía No. 41.372.320 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la firma **CELMY LTDA con NIT 830.043.996-6**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los **últimos seis meses** anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondiente a todos sus empedados vinculados por contrato de trabajo. Por lo que declaro que me encuentro a **Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondo de pensiones, Administradora de riesgos profesionales, Cajas de compensación familiar, Cuota de aprendizaje del SENA t multas expedidas por el Ministerio de trabajo.**

También informar que Celmy Ltda. Paga, regularmente el impuesto a la Equidad CREE y por lo tanto se encuentra exonerado de aportes al Instituto Colombiano de bienestar Familiar y al SENA, según la ley 1607 del 2012 Y Artículo 8 del decreto reglamentario 862 del 2013

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los treinta días (30) del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

Cordialmente

MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA

C.C. 41.372.320 Bogotá

Representa Legal

Celmy Ltda.



CELMY LTDA. Carrera 61 BIS 99-32. Bogotá – Colombia
PBX (571) 6010096 - Telefax (571) 6010458
Mail: celmyltda@celmyltda.com



Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MHjimenem John Fredy Jimenez Martin
Unidad ó Subunidad: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-20-2:06 p. m.

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	329925	Fecha Registro:	2025-02-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Nro. Compromiso:	591824	Nro. Cdp:	62724
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	17.796.637,23	Valor Iva:	3.381.361,09	Valor Total:	21.177.998,32	Valor Total Moneda Original:	0,00
TERCERO							
Identificación:	830043996	Razón Social:	CELMY LIMITADA				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	CE- 2784 - NC-763	Tipo	FACTURA	Fecha:	2025-02-20

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
31	ACTA

Objeto.:	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 6 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA.
----------	---

**JIMENEZ
MARTIN
JOHN FREDY**
Firmado digitalmente
por JIMENEZ MARTIN
JOHN FREDY
Fecha: 2025.02.20
14:11:25 -05'00'

AS14 JOHN FREDY JIMÉNEZ MARTÍN
Sección Financiera BACOF

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	432186
Número de orden de compra a modificar:	130552

Entidad compradora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA - BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA
Nombre del solicitante:	Cristian Llayr Sierra Parra
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-18 14:58:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-20	2025-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125614	CDP 62724	CDP 62724	CDP 62724	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -GRIS-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	386.0	Unidad	136393.59	CDP 62724	52647925.74
2	ulv01---CAT6-004-Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón -AZUL-No-N/A-No-N/A-N/A-Toma de medidas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	647.0	Unidad	136393.59	CDP 62724	88246652.73
3	ulv01---CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2	647.0	Unidad	39810.74	CDP 62724	25757548.78
4	ulv01---CAT6-010-Blusa tipo 2 - Diseño 2	386.0	Unidad	39810.74	CDP 62724	15366945.64
5	ulv01--IVA	1.0	Unidad	34583622.77	CDP 62724	34583622.77

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

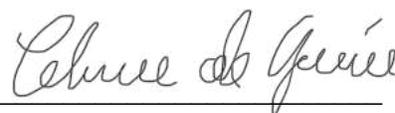
Se realiza modificación a la Orden de Compra con el fin de prorrogar su fecha de vencimiento para el día 31/01/2025., se aclara que hace parte esencial de esta modificación el documento adjunto denominado "ANEXO TERCER MODIFICATORIO - OC. DOTACIÓN DAMAS" por medio del cual se declara la Reserva Presupuestal para la Orden de Compra en mención.



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. PABLO JOSE DIAZ MORA

Documento: No. 13.379.302 Convención (Norte de Santander)



Firma de proveedor

Nombre: MARIA CELMIRA LOZANO DE GARCIA

Documento: 41.372.320

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830043996-6	CELMY LTDA		CRA 61 BIS No. 99-32	6010458	doris_torres@celmyltda.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	29/01/2025	83570627	\$6.597.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	610.600	0		0		0	5	2.000	0	612.600	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	141.700	0		0		0	5	500	0	142.200	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	114.100	0		0		0	5	400	0	114.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	74.700	0		0		0	5	300	0	75.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	160.000	0		0		0	5	600	0	160.600	3

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230301	Porvenir	800224808-8	1.787.500	0	0	38.200	38.200	5	5.600	400	1.869.900	2	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.191.300	0	0	38.300	38.300	5	6.900	400	2.275.200	5	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	242.400				242.400	5	800	243.200			2.424	243.200	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.101.100	5	3.500	1.104.600	9

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.101.100	1.104.900
Pensión	2	4.131.800	4.145.100
Riesgos Laborales	1	242.400	243.200
CCF	1	1.101.100	1.104.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.576.400	6.597.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830043996-6	CELMY LTDA		CRA 61 BIS No. 99-32	6010458	doris_torres@celmyltda.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	29/01/2025	83570627	9	\$6.597.800

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Com. exerce	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	ASAP	VCT	INL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntari o Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	35514206	JACOBO SAENZ BLANCA NELLY	1	0		S																25-14	1.192.500	190.800	0	0	0	0	0	EPS008	1.192.500	47.700	14-23	1.192.500	2	12.500	CCF22	1.192.500	47.700	0	0	0	0	0	
2	CC	35514206	JACOBO SAENZ BLANCA NELLY	1	0		S																25-14	132.500	21.200	0	0	0	0	0	EPS008	132.500	5.300	14-23	132.500	2	0	CCF22	132.500	5.300	0	0	0	0	0	
3	CC	39701963	LOZANO MARIA EVELIN	1	1		S																	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.192.500	47.700	14-23	1.192.500	2	12.500	CCF22	1.192.500	47.700	0	0	0	0	0
4	CC	39701963	LOZANO MARIA EVELIN	1	1		S																	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	132.500	5.300	14-23	132.500	2	0	CCF22	132.500	5.300	0	0	0	0	0
5	CC	39739816	ESPINEL ALMANZA MYRIAM	1	0		S																25-14	1.215.000	194.400	0	0	0	0	0	EPS037	1.215.000	48.600	14-23	1.215.000	2	12.700	CCF22	1.215.000	48.600	0	0	0	0	0	
6	CC	39739816	ESPINEL ALMANZA MYRIAM	1	0		S																25-14	135.000	21.600	0	0	0	0	0	EPS037	135.000	5.400	14-23	135.000	2	0	CCF22	135.000	5.400	0	0	0	0	0	
7	CC	51986504	CARRILLO ARIAS LUZ MARINA	1	0		S																230301	354.032	56.700	0	0	0	0	0	EPS005	354.032	14.200	14-23	354.032	2	0	CCF22	354.032	14.200	0	0	0	0	0	
8	CC	51986504	CARRILLO ARIAS LUZ MARINA	1	0		S																230301	3.186.288	509.900	0	0	0	0	0	EPS005	3.186.288	127.500	14-23	3.186.288	2	33.300	CCF22	3.186.288	127.500	0	0	0	0	0	
9	CC	52030013	GARCIA LOZANO SANDRA JANNETH	1	0		S																25-14	763.000	122.100	0	0	3.900	3.900	EPS001	763.000	30.600	14-23	763.000	2	0	CCF22	763.000	30.600	0	0	0	0	0		
10	CC	52030013	GARCIA LOZANO SANDRA JANNETH	1	0		S																25-14	6.867.000	1.098.800	0	0	34.400	34.400	EPS001	6.867.000	274.700	14-23	6.867.000	2	71.700	CCF22	6.867.000	274.700	0	0	0	0	0		
11	CC	52067245	TORRES AVILA DORIS BRICEIDA	1	0		S																25-14	1.368.085	218.900	0	0	0	0	0	EPS017	1.368.085	54.800	14-23	1.368.085	2	14.300	CCF22	1.368.085	54.800	0	0	0	0	0	
12	CC	52067245	TORRES AVILA DORIS BRICEIDA	1	0		S																25-14	497.486	79.600	0	0	0	0	0	EPS017	497.486	19.900	14-23	497.486	2	0	CCF22	497.486	19.900	0	0	0	0	0	
13	CC	52250842	TIQUE LAVERDE MARIA AMPARO	1	0		S																25-14	148.240	23.800	0	0	0	0	0	EPS008	148.240	6.000	14-23	148.240	2	0	CCF22	148.240	6.000	0	0	0	0	0	
14	CC	52250842	TIQUE LAVERDE MARIA AMPARO	1	0		S																25-14	1.375.080	220.100	0	0	0	0	0	EPS008	1.375.080	55.100	14-23	1.375.080	2	14.400	CCF22	1.375.080	55.100	0	0	0	0	0	
15	CC	63434381	DIAZ HERNANDEZ MELBA MARLENY	1	1		S																	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1.192.500	47.700	14-23	1.192.500	2	12.500	CCF22	1.192.500	47.700	0	0	0	0	0
16	CC	63434381	DIAZ HERNANDEZ MELBA MARLENY	1	1		S																	0	0	0	0	0	0	0	0	EPS037	132.500	5.300	14-23	132.500	2	0	CCF22	132.500	5.300	0	0	0	0	0
17	CC	79949748	GARCIA LOZANO MIGUEL HUMBERTO	1	0		S																230301	2.034.667	325.800	0	0	10.200	10.200	EPS001	2.034.667	81.400	14-23	2.034.667	2	0	CCF22	2.034.667	81.400	0	0	0	0	0		
18	CC	79949748	GARCIA LOZANO MIGUEL HUMBERTO	1	0		S																230301	5.595.334	895.300	0	0	28.000	28.000	EPS001	5.595.334	223.900	14-23	5.595.334	2	58.500	CCF22	5.595.334	223.900	0	0	0	0	0		

